

## **INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO**

### **1. OBJETIVO GENERAL:**

- Seguimiento al cumplimiento de directrices de la entidad en materia de austeridad en el gasto público de conformidad con la normativa aplicable.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2019.

### **2. ALCANCE:**

- Análisis de las principales variaciones de los gastos correspondientes al tercer trimestre del año 2019, para ello se tomó una muestra de gastos por concepto de prestación de servicios, horas extras, servicios públicos, vehículos oficiales y eventos.
- Verificación del cumplimiento de las acciones realizadas en la Secretaría General en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, entre julio a septiembre del 2019.

### **3. PRINCIPALES CRITERIOS**

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del Gastos Público en la entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Procedimiento Versión 09 del 25/07/2018 Manejo de Servicios Públicos.
- Procedimiento: Formulación, Ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, Versión 9, PR-153 Prestación de servicios administrativos Versión 5.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Seguir implementado las medidas que en materia de control de gasto han diseñado en concordancia con lineamientos y las políticas de austeridad aplicables a la entidad.
- Continuar con las buenas prácticas del buen uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y al desarrollo sostenible.
- Afianzar la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos en los planes, programas, proyectos y metas que permitan dar cumplimiento a la ejecución presupuestal, lo cual contribuirá a los objetivos institucionales de la entidad.
- Revisar y ajustar en el sistema de información PERNO la configuración de las horas extras diurnas festivas considerando que el cálculo que realizó el sistema tomó un factor base diferente al definido en la normatividad, así como pagar los valores pendientes que den como resultado de la reliquidación de las horas extras diurnas festivas a todos los servidores que hayan sido afectados.
- Contrato No 715-2019: Los Supervisores y apoyos técnicos de cada Dependencia, así como el apoyo administrativo a la Supervisión (OCC), deberán solicitar al contratista la radicación oportuna de las facturas, así mismo aplicar las medidas necesarias para evitar inconsistencias en la documentación que las soporta. Garantizar que los pagos sean conformes al nivel de ejecución y a los tiempos previstos en el contrato.
- El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en el período comprendido entre julio y septiembre del 2019, presenta un cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el porcentaje acumulado (enero-septiembre 2019), corresponde al 70.4% de avance.